B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5329 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2001, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos provisionalmente en la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir, por concurso oposición, una plaza de Programador de la plantilla de personal laboral adscrita a la Escuela Judicial, con destino en Barcelona.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4 de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir, por concurso oposición, una plaza de Programador de la plantilla de personal laboral del Consejo General del Poder Judicial adscrita a la Escuela Judicial, con destino en Barcelona, convocada por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 5 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 2001),

Esta Secretaría General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos provisionalmente de la citada convocatoria.

Segundo.—Publicar las listas de admitidos y excluidos provisionalmente en los tablones de anuncios del Consejo General del Poder Judicial en sus sedes de Madrid (calle Marqués de la Ensenada, 8, y calle Cardenal Herrera Oria, 378), Barcelona (carretera de Vallvidrera, 43-45) y San Sebastián (calle Manterola, 13, 2.º).

Tercero.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto o defectos relativos a los requisitos establecidos que hayan motivado la exclusión, con indicación de que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, archivándose su instancia sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniéndose en cuenta lo dispuesto en su artículo 71.2.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario general, Celso Rodríguez Padrón.

MINISTERIO DE DEFENSA

5330 *RESOLUCIÓN 452/38095/2001, de 6 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.*

De conformidad con la Ley 17/1999, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 119, del 19), de Régimen del personal de las Fuerzas Armadas y, en aplicación de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 253, del 21), vengo en resolver, con arreglo al Real Decreto 65/2001, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 24, del 27), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil, para el año 2001, lo siguiente:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.

Segundo.—Las pruebas selectivas se regirán por las siguientes disposiciones:

Ley 17/1999, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 119, del 19), de Régimen del personal de las Fuerzas Armadas.

Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 253, del 21) por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas.

Real Decreto 537/1994, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 13 de abril), por el que se aprueba el Reglamento del Militar de Empleo de la Categoría de Oficial.

Orden 52/1986, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio), por la que se aprueba el cuadro médico de exclusiones común para el ingreso en determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, y las modificaciones y ampliaciones aprobadas por la Orden 15/1988, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 47, del 24).

Orden 30/1991, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 10), por la que se establecen las pruebas de aptitud física para el ingreso en los Centros docentes militares de formación de los Cuerpos de Intendencia e Ingenieros de los Ejércitos y de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

Orden 12/1993, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 34, del 9), por la que se aprueban los programas de ejercicios y materias por los que han de regirse los procesos selectivos para el ingreso en los Centros docentes militares de formación de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, y corrección de errores de la Orden 12/1993, («Boletín Oficial del Estado» número 46, de 23 de febrero).

Las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publican como anexo a ella.

Tercero.—El Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar adoptará las disposiciones necesarias para llevar a cabo el proceso selectivo.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

ANEXO

Bases de la convocatoria

1. *Objeto de la convocatoria*

Se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, para cubrir un total de 15 plazas.

2. *Condiciones para optar al ingreso*

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

2.1 Tener la nacionalidad española antes de que finalice el plazo de admisión de instancias.